



167

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 07  
DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016  
CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

En la Oficina del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ubicado en Avenida Nicolás de Piérola N° 351, Oficina del Decanato, primer piso, Lima, siendo las 04 de la tarde del día martes veinte de diciembre del 2016, se reunió el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con el quórum reglamentario, con la concurrencia de los siguientes consejeros:

**CONSEJEROS DOCENTES:**

Dr. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN. Decano  
Dr. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO.  
Dr. JESUS ANTONIO RIVERA ORE.  
Dr. ECKERMAN PANDURO ANGULO. Licencia  
Dr. JUAN CARLOS JIMENEZ HERRERA.  
Dr. JOSE VIGIL FARIAS.  
Abog. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTÍN.  
Dra. MARTHA ROCIO GONZALES LOLI.  
Lic. Luis Alberto Matos Zúñig

**CONSEJEROS ALUMNOS:**

Habiendo vencido su periodo para el cual fueron elegidos no se registró asistencia de alumnos consejeros.

El señor Decano dio inicio a la sesión de Consejo, previa verificación del quórum estatutario.

**I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones.

**II. INFORMES:**

1. El señor Decano, Dr. Carlos Navas Rondón informó que el pasado jueves 15 de diciembre se realizó la asignación de alumnos al Secigra con participación de la Dra. Dioses del Ministerio de Justicia, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por dicha entidad.
2. Asimismo el Decano informó que se está cumpliendo con el Plan Operativo Institucional del 2016; en tal sentido se va a dejar aulas remodeladas, el techo del auditorio refaccionado, se

está comprando libros por importe de S/. 15,000 para Derecho y Ciencia Política e instalación de equipos multimedia para las aulas de ambas Escuelas.

3. También informó el señor Decano que ya está impresa la revista N 5 "ORJUS" de la Facultad así como los boletines.

4. Asimismo el Dr. Carlos Navas informó que se está culminando la implementación de los equipos multimedia en las aulas donde faltaba, tanto de Derecho como de Ciencia Política.

5. El Dr Carlos Navas informó que el día de hoy ha tenido una reunión con funcionarios del Ministerio de Justicia para la celebración de un convenio para la implementación de clínicas jurídicas, debiendo considerarse para dicho efecto en la malla curricular. Se le informó que se pondría un secigrista a tiempo completo.

6. El señor Decano informó asimismo que se van a llevar a cabo cinco cursos extracurriculares que van a generar recursos propios para la Facultad.

7. El Dr. Carlos Navas informó que se ha renovado cinco contratos CAS a excepción del contrato de la señora Lucero Giovana García Cornejo sólo hasta el mes de enero próximo.

8. El señor Decano Dr. Carlos Navas informó que el 13 de enero próximo se llevará a cabo la clausura del año académico 2016 en cuyo momento se entregará los Laureles Jurídico Políticos al Dr. Manuel Miranda Canales, actual Presidente del Tribunal Constitucional el cual ha estado pendiente de otorgar desde que fue aprobado en sesión de consejo de Facultad.

9. El Dr. Carlos Navas informó que el Rectorado ha remitido una Resolución de Consejo Universitario que resuelve reincorporar a don Walter Rómulo Bonilla Palacios como docentes de esta Universidad en la categoría y dedicación de Asociado a tiempo completo en cumplimiento a una sentencia de la Quinta Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

10. El Dr. Juan Carlos Jiménez informó que varios alumnos han venido a quejarse de los docentes de los días sábado debido a que no cumplen con asistir a sus clases por lo que solicitó que el próximo año no haya carga lectiva los días sábado.

Al respecto, el Dr. José Vigil dijo que se podría considerar algunas excepciones pero en casos justificados.

11. El Dr. Juan Carlos Jiménez informó que en relación al Congreso de Derecho Penal realizado en el paraninfo de esta casa superior de estudios, ha solicitado que el alumno Heber Ricra haga un informe económico del mismo.

### III. PEDIDOS:

1. La Dra. Rocío Gonzáles Loli dijo que se debe pedir una explicación del por qué no han dado shopping car a los docentes a tiempo parcial. Al respecto el Lic. Luis Alberto Matos dijo que el CAFAE es el que debe informar al respecto. Ante lo solicitado, el señor Decano informó que ha estado haciendo las gestiones y reclamo y se le ha respondido que eso se debe a que han invertido en la compra del local del CAFAE y no ha alcanzado los shopping card para todos los docentes, con lo cual no estuvieron de acuerdo los demás consejeros presentes. Luego de un intercambio de ideas, **SE ACORDÓ REMITIR UN PRONUNCIAMIENTO Y PEDIR LA RECONSIDERACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE LES ENTREGUE SHOPPING CARD A TODOS LOS DOCENTES.**

2. El Dr. Carlos Navas Rondón pidió se apruebe el otorgamiento de un reconocimiento especial a los alumnos que han organizado el Congreso de Derecho Penal y Criminología por el éxito

presente en esta sesión por haber culminado el periodo como consejero de Facultad, quería despedirse de los consejeros presentes. Luego SE ACORDÓ: Aprobar el pedido del señor Decano, en el sentido de otorgar un reconocimiento a los alumnos que organizaron el Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología llevado a cabo en noviembre del presente año.

IV. AGENDA:

1. Solicitud de incorporación como miembro del Consejo de Facultad del LIC. LUIS ALBERTO MATOS ZUÑIGA con carta N°004-2016-LAMZ-FDCP-UNFV de fecha 08 de noviembre del 2016 y Proveido N°0807-2016-D-FDCP-UNFV.

Estando debidamente sustentada la solicitud del Lic. Luis Alberto Matos Zúñiga y de acuerdo todos los consejeros, SE ACORDO: **ACEPTAR LA REINCORPORACIÓN AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, SOLICITADA POR EL LIC. LUIS ALBERTO MATOS ZUÑIGA, DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO.**

2. Solicitud de ampliación de Licencia sin goce de haber del DR. HUGO DANTE FARRO MURILLO, Docente Auxiliar a tiempo parcial de la Facultad de Derecho y Ciencia Política con Proveido N°0792-2016-D-FDCP-UNFV. NT N°056089-16. y Oficio N° 063-2016-DACJ-FDCP-UNFV- adjuntando el informe emitido por el Presidente de la Comisión de Asuntos }Contenciosos y Proceso Disciplinarios de la Facultad, dr. Jesús Rivera Oré y Carta presentada por la apoderada del docente recurrente, Sr. Ruth Noemí Salazar Romero, de fecha 09 de noviembre del 2016 expresando que por encontrarse privada de la libertad por una investigación preparatoria que se viene realizando por parte del Ministerio Público, el Dr. Hugo Dante Frro Murillo no puede retornar a sus labores.

Al respecto, el Dr. Juan Carlos Jiménez dijo que no es potestad de la Facultad otorgar más licencias, más aún que se trata de una imputación en perjuicio del Estado, siendo competente para resolver la ampliación de licencia el Rectorado.

Luego el Dr. Carlos Navas dijo que el Dr. Farro cuando solicitó sus licencias nunca expresó que estaba privado de su libertad y eso recién se ha comunicado por parte de su apoderada.

Acto seguido, el Licenciado Luis Alberto Matos dijo que en este caso, salvo mejor opinión, esta Facultad de Derecho no tiene facultades para otorgarle la ampliación de licencia y opinó se debe elevar al Rectorado la solicitud haciendo ver que en el Estatuto no está previsto este caso máxime que el solicitante está materialmente impedido de reincorporarse por estar privado de la libertad, recomendándose una suspensión en tanto dure el proceso penal. En este acto el Dr. Jesús Rivera Oré dijo que se debe denegar la solicitud de licencia.

Luego de otras opiniones, SE ACORDÓ: **DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL RECTORADO DEBIDO A QUE EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NO ESTÁ PREVISTO EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DURANTE LA TRAMITACIÓN DE UN PROCESO PENAL, LO CUAL IMPLICA UN IMPOSIBLE FÁCTICO EL RETORNO A LAS LABORES POR PARTE DEL DOCENTE SOLICITANTE., PARA QUE SE TOME EN CUENTA LOS HECHOS NUEVOS EXPUESTOS RECIENTEMENTE PARA EFECTOS DE RESOLVER SUS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016.**



3. Expediente para la obtención del Grado de Bachiller con Oficio N°475-2016 OGT-FDCP-UNFV- Proveido N°0836-2016-D-FDCP-UNFV que se indica a continuación

N°	Apellidos Y Nombres	Informe	Folios	Fecha	Bachiller en:
01	Marcos Haro, Rita Esther	204	65	22.11.16	Derecho

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDO: DECLARAR EXPEDITO Y OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO A LA ALUMNA RECURRENTE, RITA ESTHER MARCOS HARO POR HABER APROBADO EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL CREDITAJE EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES:**

4. Expediente para aprobación de Convalidación de Asignaturas con Oficio N° 005-2016-CCA-FDCP-UNFV y Proveido N°0824-2016-D-FDCP-UNFV del alumno MELVIN ISMAEL LOZANO CARI con informe favorable de la comisión.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDO: APROBAR, LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS INDICADAS EN EL DICTAMEN N° 008-2016-CPCA-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2016, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE MELVYN ISRAEL LOZANO CARI, INGRESANTE CON RESOLUCIÓN Rectoral N° 494-2016-UNFV DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016, DE LOS CURSOS APROBADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EN LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA, POR LAS ASIGNATURAS DEL PLAN CURRICULAR 1994 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL,**

5. Proyecto con cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017. con oficio múltiple N°004-2016-OCA-VRAC-UNFV y Proveido N°0874-2016-D-FDCP-UNFV con NT N°059432.

El señor Decano, dijo que se apruebe el cuadro de vacantes de Ciencia Política pero con la condición de que se mejoren las condiciones de la misma y que el licenciado Matos haga los requerimientos respectivos para ello.

Los demás consejeros estuvieron de acuerdo con la propuesta por lo que; estando a la sustentación correspondiente por parte de los Directores de Escuela de Derecho y de Ciencia Política, **SE ACORDO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL AÑO 2017 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.**

6. Expediente solicitando Reconocimiento de Matrícula y Notas del Periodo Académico 2015-A a favor del Alumno HUAMBACHANO NAUPARI JESUS con Oficio N°282-2016-OSA-FDCP-UNFV y Proveido N°0873-2016-D-FDCP-UNFV.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDO: RECONOCER LAS NOTAS DEL PERIODO ACADÉMICO 2015-A, DEL ALUMNO JESÚS HUAMBACHANO NAUPARI, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA 2010007828, DE**



PERIODO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITO	DOCENTE	NOTA
2015-A	DPD602NB	DERECHO FINANCIERO BANCA Y SEGUROS	05	ROCIO ZAPLANA FLORES	18
2015-A	DPD604NC	DERECHO TRIBUTARIO Y PROCESAL TRIBUTARIO	06	LUZ AUREA SAENZ ARANA	12
2015-A	DPD607NC	PRACTICA PROFESIONAL EXTERNA I	05	JOSÉ VIGIL FARIAS	18

7. Expedientes (05) para optar Título que se encuentran aptos para su aprobación con Oficio N°470-2016 OGT-FDCP-UNFV- Proveido N°0828-2016-D-FDCP-UNFV.

Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: OTORGAR, EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO Y DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA SEGÚN CORRESPONDA, A LOS SEÑORES BACHILLERES EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ÉSTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, EXPIDIÉNDOSELES EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.**

N°	Apellidos Y Nombres	Título	Folios	NT
01	Quispe Núñez Alfonso	Abogado	96	57120
02	Cardozo Osorio Natali Karen	Abogado	70	56562
03	Polanco Gonzales Humberto Roberto	Abogado	62	54678
04	Milla Tarazona Gisela Lizbeth	Abogado	67	54956
05	Galindo Molina Sandra Maribel	Licenciado	65	55395

8. Expediente (04) para optar Título que se encuentran aptos para su aprobación con Oficio N°480-2016 OGT-FDCP-UNFV- Proveido N°0848-2016-D-FDCP-UNFV.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDO: OTORGAR, EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, A LOS SEÑORES BACHILLERES EN DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ÉSTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, EXPIDIÉNDOSELE EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.**

**Título Profesional de Abogado**

N°	Apellidos y Nombres	Título	Folios	NT
01	Infante López Victor Jesús	Abogado	65	57197
02	Martin Reyna Jacqueline milagros	Abogado	63	56949
03	Salazar Quicaña Kelly Lorena	Abogado	59	55744
04	Romero Álvarez Mercedes Rosario	Abogado	73	56559

9. Solicitud de designación de Comisión de Reforma Curricular de la Escuela Profesional de Ciencia Política con Oficio N°0183-2016-EPCP-FDCP-UNFV y Proveido N°0871-2016-D-FDCP-UNFV según propuesta que se indica a continuación:

**SE ACORDO: DESIGNAR LA COMISIÓN DE REFORMA CURRICULAR DE LA ESCUELA**



**POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS DOCENTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:**

N°	Apellidos Y Nombres	
01	<b>Lic. MATOS ZÚNIGA, Luis Alberto</b>	Presidente
02	<b>Dra. TELLO LEYVA, María del Pilar</b>	Miembro
03	<b>Dr. MENDOZA LA ROSA, Carlos</b>	Miembro
04	<b>Dr. MUNIVE TAQUILA, Jesús</b>	Miembro
05	<b>Lic. ESPINOZA CASTELLARES, Alberto</b>	Miembro

10. Expediente (01) de Ampliación de crédito con Oficio N°0288-2016-OSA-FDCP-UNFV- con informe N°480-2016-AAN-OSA-UNFV y Proveido N°0879-2016-D-FDCP-UNFV a favor de los alumnos que cumplieron con los requisitos exigidos según reglamento los cuales se adjunta al documento,

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: DEVOLVER EL EXPEDIENTE PARA QUE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS AMPLÍE SU INFORME Y SE DE CUMPLIMIENTO AL ART. 102 DEL REGALMENTO.**

11. Expediente (01) de Reserva de Matrícula en forma excepcional para su aprobación con Oficio N°291-2016-OSA-FDCP-UNFV Y Proveido N°0880-2016-D-FDCP-UNFV a favor de la alumna ALONDRA CARRILLO CASTILLA con NT N° 054529.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDO: AUTORIZAR LA RESERVA DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016-A DE LA ALUMNA ALONDRA YADIRA CARRILLO CASTILLA, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.**

12. Oficio N°0306-2016-OSA-D-FDCP-UNFV del 14.12.2016 con solicitud de Matrícula Extemporánea en Forma Excepcional a favor del alumno LUQUE VARGAS EDWIN. con Proveido N°0881-2016-D-FDCP-UNFV.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDO: AUTORIZAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE MANERA EXCEPCIONAL PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016-A DEL ALUMNO EDWIN LENIN LUQUE VARGAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA 2016017744 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.**

13. Expediente (01) de Convalidación de Asignaturas para su aprobación con Oficio N°006-2016 OCCA-FDCP-UNFV y Proveido N°0882-2016-D-FDCP-UNFV a favor de la alumna YBARRA RAMOS ADRIANA MARIANNE ANNETTE con informe favorable de la comisión.

Estando a la documentación sustentatoria **SE ACORDO: APROBAR, LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS INDICADAS EN EL DICTAMEN N° 010-2016-CPCA-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2016, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE ADRIANA MARIANNE ANNETTE YBARRA RAMOS. INGRESANTE CON RESOLUCIÓN**



**APROBADOS EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES, POR LAS ASIGNATURAS DEL PLAN CURRICULAR 1994 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, SEGÚN DETALLA SU EXPEDIENTE**

14. Informe de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sobre pérdida del expediente de revalidación de abogado del ciudadano Italiano don CLAUDIO MASTROIANNI. con Proveído N°0883-2016-D-FDCP-UNFV. Al respecto, el Dr. Jesús Rivera Oré, dijo que han pasado varios años desde que se solicitó la revalidación cumpliendo con todos los requisitos y el expediente se perdió en plena tramitación, correspondiendo se haga la recomposición del expediente.

Seguidamente el Licenciado Luis Alberto Matos dijo que de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos la Universidad Nacional Federico Villarreal está obligada a reconstruir el expediente. Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACORDÓ: RECONSTRUIR EL EXPEDIENTE DE REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DEL CIUDADANO ITALIANO CLAUDIO MASTROIANNI A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE PRUEBA PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL, SOLICITANDO PARA ELLO EL CONCURSO DEL ADMINISTRADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO SEÑALADO.**

15. Informe de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal sobre Resolución de Contrato docente e Inhabilitación como sanción accesoria del profesor JORGE WASHINGTON MESIA HUERTA. con Proveído N°0884-2016-D-FDCP-UNFV.

Al respecto, el Dr. Juan Carlos Jiménez dijo que la referida persona fue contratada para esta Facultad pero recibió denuncias de él por acoso a alumnas, manifestando su disconformidad con su reincorporación.

Luego el Lic. Matos dijo que habría que ver quién decidió resolver y si le notificaron la resolución de resolución de contrato.

Después de un intercambio de opiniones, **SE ACORDÓ DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ESTA FACULTAD PARA QUE AMPLIE SU INFORME RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN AL SR. JORGE WASHINGTON MESÍA HUERTA.**

16. Oficio N° 0292-2016-OSA-D-FDCP-UNFV del 12.12.2016 y solicitud de Matricula Extemporánea en Forma Excepcional a favor de los alumnos LOZANO CARI MELVYN ISRAEL y LEÓN AVALOS RODOLFO JHOSSSELYN con Proveído N°0885-2016-D-FDCP-UNFV.

Estando a la documentación sustentatoria e informe de la Comisión respectiva, **SE ACORDO: APROBAR, LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS INDICADAS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES.**

17. Proveído N°0886-2016-D-FDCP-UNFV. Sobre Proyecto del Ciclo de Verano, Adelanto y Nivelación de la Escuela Profesional de Ciencia Política.

Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL...**



0, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

18. Proveído N°0887-2016-D-FDCP-UNFV. Sobre Proyecto del Ciclo de Verano, Adelanto y Nivelación de la Escuela Profesional de Derecho.

Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL CICLO VACACIONAL 2017: NIVELACIÓN 2016-N Y ADELANTO 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.**

19. Proveído N°0888-2016-D-FDCP-UNFV. Sobre Proyecto de Cursos de Regularización de la Escuela Profesional de Ciencia Política.

Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL CICLO DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICO 2017-G DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.**

20. Proveído N°0889-2016-D-FDCP-UNFV. sobre curso de Suficiencia Profesional de Ciencia Política.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL CURSO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA, AÑO ACADÉMICO 2017, GRUPOS I Y II DIRIGIDO PARA LOS BACHILLERES EN CIENCIA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA, ORGANIZADO POR LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.**

21. Proveído N°0890-2016-D-FDCP-UNFV. sobre curso de Suficiencia Profesional de Derecho.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL CURSO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE AGOGADO, AÑO ACADÉMICO 2017, GRUPOS I, II, III Y IV DIRIGIDO PARA LOS BACHILLERES EN DERECHO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, ORGANIZADO POR LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.**

22. Proveído N°0891-2016-D-FDCP-UNFV. sobre Proyecto de Cursos de Regularización de la Escuela Profesional de Derecho.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL CICLO DE REGULARIZACIÓN 2017-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, QUE CONSTA DE 07 FOLIOS.**

23. Oficio N°013-2016-DPBS-FDCP-UNFV. Proveido N°0892-2016-D-FDCP-UNFV. sobre Proyecto de Cursos Extracurriculares para el año 2017 de la Oficina de Bienes y Servicios. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE CINCO CURSOS EXTRACURRICULARES DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2017, CONFORME LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS. LOS CURSOS A DICTARSE SON:**

N°	CURSOS EXTRACURRICULARES 2017
01	INFORMATICA BASICA
02	INFORMATICA JURIDICA
03	SUSTENTACION DE EXPEDIENTES
04	LITIGACION ORAL
05	SEMINARIO DE TESIS

24. Expedientes (09) para la obtención del Grado de Bachiller con Oficio N°512-2016 OGT-FDCP-UNFV- Proveido N°0893-2016-D-FDCP-UNFV de los egresados que se indica a continuación.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: DECLARAR EXPEDITO Y OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, POR HABER APROBADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL CREDITAJE EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES:**

N°	Informe	Fecha	Apellidos y Nombres	Folios	NT
01	216	05.12.16	CALERO LIMAY, Fiorella	21	53456
02	217		PILLCO PUMA, Enrique Iyoki	25	54702
03	218		ALIAGA TERREROS, Lisbeth	21	55108
04	219		VILLARROEL BERAUN, Edson Micky	21	55520
05	220		VASQUEZ CARHUANCHO, Lizeth Génesis	21	55113
06	221		GUEVARA ESPINOZA, Patricia Irene	22	55534
07	222		PIZARRO CORMAN, Elías	22	55544
08	223		ESPINOZA RONDONIL, Angie	20	55883
09	224		OVIEDO HUAMAN, Alfredo	22	56214

25. Expedientes (01) para aprobación de Convalidación de Asignaturas con Oficio N° 007-2016-CCA-FDCP-UNFV y Proveido N°0894-2016-D-FDCP-UNFV del alumno GABINO IPARRAGUIRRE, MIGUEL LEEVAN con informe favorable de la comisión.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: APROBAR, LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS INDICADAS EN EL DICTAMEN N° 012-2016-CPCA-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2016, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE MIGUEL LEEVAN GAVINO IPARRAGUIRRE. INGRESANTE CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 494-2016-UNFV DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016, DE LOS CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, POR LAS ASIGNATURAS DEL PLAN CURRICULAR 4004 DE LA ESCUELA...**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, SEGÚN SE DETALLA EN EL EXPEDIENTE**

26. Informe N°0007-2016-FDCP-ED-FGSR de la Comisión encargada del reconocimiento de Grupos Académicos Estudiantiles solicita reconocimiento como Asociación Estudiantil ORESTES RODRIGUEZ CAMPOS.

Estando al informe respectivo, **SE ACORDÓ: RECONOCER A LA AGRUPACIÓN DE ESTUDIANTES "ORESTES RODRÍGUEZ CAMPOS", REPRESENTADA POR EL ALUMNO PERCY E. QUISPE CONTRERAS, COMO ASOCIACIÓN NO INSCRITA ÚNICAMENTE PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO Y SIN FINES DE LUCRO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2017.**

27. Proyecto de Plan de Estudios con diseño Curricular por competencias, para la Formación Profesional de Abogados en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Dere4cho y Ciencia Política.

Al respecto el Licenciado Luis Matos dijo que el proyecto debe estar acorde a las tablas de equivalencia, debe contener el estudio de factibilidad, sumillas, perfil de ingreso y del egresado y cumplir con el Art. 94 del Reglamento, requisitos sin los cuales no se puede aprobar.

Por su parte el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo dijo que el actual plan de estudios esta desactualizado y por tradición se debe hacer una jornada de tres días con la participación de docentes e invitados, sin embargo, tomó conocimiento que el proyecto fue asignado al Dr. Jesús Munive y luego se le ha puesto en su conocimiento como Director de la Escuela de Derecho.

Agregó que de acuerdo a la nueva Ley Universitaria se debe incorporar el curso de Psicología, Técnicas de Estudio, Lengua extranjera, entre otras observaciones. Expresó su conformidad que para el año 2017 tengamos un nuevo plan curricular de la Escuela de Derecho.

Luego el Dr. Jesús Rivera Oré se abstuvo de aprobar el proyecto presentado por considerar que hay asignaturas que no están contempladas en él y porque considera que la Facultad de Derecho debe honrar la formación humanística, proponiendo que se nombre una Comisión revisora del proyecto.

Por su parte el Dr. Mauro Leandro manifestó que tiene que haber tabla de equivalencias.

Estando a lo opinado por los consejeros presentes, **SE ACORDÓ: DESIGNAR LA COMISIÓN REVISORA DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS CON DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS, PARA LA FORMACIÓN DE ABOGADOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL", LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: DR. JESÚS ANTONIO RIVERA ORE Y ABOG. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN. DESIGNÁNDOSE TAMBIÉN A LA MG. MARÍA SOLEDAD ALZA SALVATIERRA COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA PRECITADA COMISIÓN.**

28. Informe N° 505-2016-AAN-ESC-OSA-FDCP-UNFV sobre Regularización 2015-G del alumno LINDO VARGAS RENZO LUIGUI.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2014-A DEL SIGUIENTE ALUMNO, DE LA**



**ESC-OSA-FDCP-UNFV DEL ÁREA DE ACTAS Y NOTAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**

29. Expedientes (16) para optar Título que se encuentran aptos para su aprobación con Oficio N°556-2016 OGT-FDCP-UNFV y Proveido N° 0903-2016-D-FDCP-UNFV de los Bachilleres que se indica a continuación.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO Y DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA SEGÚN CORRESPONDA, A LOS SIGUIENTES BACHILLERES EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ÉSTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, EXPIDIÉNDOSELE EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.**

N°	Apellidos Y Nombres	Título	Folios	NT
01	APARCO SURCO, Samy	Abogado	61	53729
02	CULQUI MARTINEZ, Narescka Del Pilar	Abogado	74	53171
03	CULQUI CARMEN, Korday Asunciona	Abogado	71	48499
04	MARCELO MONTERO, José Joao	Abogado	58	59059
05	BARRETO CALDERON, Fina Esteffany	Abogado	59	58095
06	CAPILLO JAUREGUI, Geovanna Del Carmen	Abogado	65	56776
07	LLACSA CANDIO, Luz Irene	Abogado	59	61068
08	FERNANDEZ HUAYTA, Carolina	Abogado	70	55811
09	ZIVALLOS VILLANUEVA, Marta Irene	Abogado	59	55490
10	CABADA ALARCON, Fiorella Del Rosario	Abogado	52	58706
11	AREVALO SANCHAEZ, Viviana Del Pilar	Abogado	62	62226
12	CELIS OCAS, Luis Alberto	Abogado	59	62447
13	SAM RODRIGUEZ, Mey Sayuri	Abogado	53	58784
14	LLAMOSAS VALLADARES, Anggela Gabriela	Abogado	56	61058
15	ESPINOZA LINARES, Raúl Anderson	Licenciado	56	53142
16	MALCA GERMAN, Ygnacia Ysabel	Licenciado	68	55745

30. Oficio N°0119-2016-EPCP-FDCP-UNFV del 10.11.10.2016 de la Dirección de Escuela de Ciencia Política sobre solicitud para Examen de Subsanción de la alumna LOAYZA ZARATE, CLAUDIA ANDREA. con NT 600517- Proveido N°0793-2016-D-FDCP-UNFV.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: AUTORIZAR A RENDIR EL EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE LA ASIGNATURA DE SISTEMA POLÍTICO MUNICIPAL (CÓDIGO DPP317) PARA LA ALUMNA CLAUDIA ANDREA LOAYZA ZARATE, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.**

31. Expediente (01) para la obtención del Grado de Bachiller con Oficio N°557-2016 OGT-FDCP-UNFV- Proveido N°0904-2016-D-FDCP-UNFV del egresado que se indica a continuación.

Estando a la documentación sustentatoria, **SE ACORDÓ: DECLARAR EXPEDITO Y OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA POLÍTICA AL EGRESADO; POR HABER APROBADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL CREDITAJE EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES:**

N°	Informe	Fecha	Apellidos y Nombres	Folios	Bachiller en :
01	227	15-12-16	ORELLANA VALENCIA,	27	Ciencia Política



32. ACTA DE REUNION DE TRABAJO FDCP – de la Comisión responsable del Licenciamiento Institucional de la UNFV y equipo de trabajo.

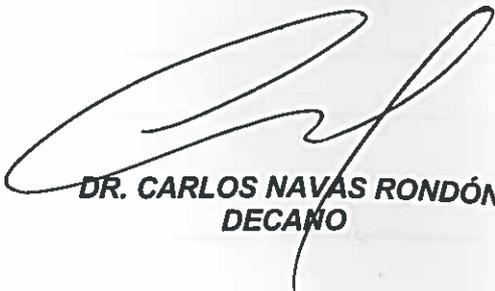
El señor Decano informó que el 11 de noviembre del presente año tuvimos la visita de la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal y su equipo de trabajo, quienes nos solicitaron la concurrencia de los Jefes de las diferentes oficinas de esta Facultad así como información sobre la malla curricular, programas académicos, infraestructura, talleres, tópicos, sala de profesores, y una serie de datos de los docentes, la misma que les fue proporcionada recibiendo observaciones que se plasmaron en el acta respectiva, lo que se debe levantar para el licenciamiento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Se tomó conocimiento.

33. Solicitud de Reincorporación Docente a favor del Profesor SANIEL ARQUIMIDES RUIZ CARPIO con oficio N°045-2016-VRAC-UNFV.

Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACORDÓ; DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL RECTORADO POR SER DE SU COMPETENCIA RESOLVER EL PEDIDO DE REINCORPORACIÓN DE PROFESOR SANIEL ARQUIMEDES RUIZ CARPIO CON OPINIÓN FAVORABLE.**

34. Cuadro de Vacantes para de admisión 2017 con oficio N°068-2016-EPD-FDCP-UNFV y con Proveído N°0906-2016-D-FDCP-UNFV.

Siendo las 7.30 p.m. se dio por terminada la sesión firmando la presente acta el Decano y la Secretaria Académica.



**DR. CARLOS NAVAS RONDÓN**  
**DECANO**



**ABG. IBETT YULIANA ROSAS DIAZ**  
**SECRETARIA ACADEMICA**